



## GARANTÍA DE ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DE VIAJE

1. Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento de:
  - El Asegurado
  - Familiar de primer o segundo grado de parentesco
- El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva
- El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva
- Su sustituto profesional
- La persona encargada de la custodia de los hijos menores o incapacitados
2. Fallecimiento de un familiar de tercer grado de parentesco
3. Despido laboral del Asegurado
4. Declaración judicial de quiebra de empresa o concurso de acreedores
5. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral
6. Anulación por parte de un acompañante, que viaje en la misma reserva, por cualquier causa cubierta (Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo)
7. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado
8. Convocatoria como parte o miembro de un jurado o testigo de un tribunal de justicia
9. Convocatoria como miembro de una mesa electoral
10. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales
11. Gastos de cesión de viaje por anulación del Asegurado
12. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje
13. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje
14. Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 €
15. Avería o accidente del vehículo propiedad del asegurado o de su cónyuge, que le impida iniciar o proseguir su viaje
16. No concesión de visados por causas injustificadas
17. Traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses que implique cambio de residencia o imposibilite viajar
18. Inesperada llamada para intervención quirúrgica
19. Citación para trasplante de órgano
20. Complicaciones del embarazo o aborto espontáneo
21. Cuarentena médica
22. Declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje
23. Obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante notario
24. La retención policial del Asegurado por causas no delictivas
25. Citación para trámite de divorcio
26. Entrega de un niño en adopción
27. Concesión de becas oficiales
28. Cualquier enfermedad que afecte a menores de 2 años asegurados
29. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales
30. Prorroga de contrato laboral comunicada con posterioridad a la contratación del seguro

## GARANTÍA DE REEMBOLSO DE DÍAS POR HOSPITALIZACIÓN

Se reembolsará el importe resultante de dividir el valor total de la reserva entre el número total de días, por cada día que el Asegurado no pueda disfrutar de su estancia contratada en caso de hospitalización

## GARANTÍA DE CAMBIO DE FECHAS

En caso de que el Asegurado modifique las fechas de la reserva a consecuencia de una causa cubierta por la garantía de anulación, el seguro indemnizará por importe de los gastos que dicha modificación supongan.

## GARANTÍAS DE ASISTENCIA EN VIAJE

Transporte o repatriación del Asegurado por enfermedad, accidente o fallecimiento	ILIMITADO
Transporte o repatriación de menores	ILIMITADO
Convalecencia en un hotel 55 € por día hasta un límite de	550 €
Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización de un familiar de hasta segundo grado o por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	ILIMITADO
Transmisión de mensajes	INCLUIDO
Envío de chofer profesional	INCLUIDO

## GARANTÍA TRAVEL SERVICE

El Asegurado tiene a su disposición el Teléfono de Atención 24 horas Travel Service 902 322 321 para consultas de interés: localización de restaurantes, lugares de interés cultural, rutas, servicios de emergencias, estado meteorológico, etc.

**Límite de indemnización:** El baremo de penalización cubierto es el establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007

- 5% Si la anulación se produce entre 15 y 11 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje
- 15% Entre los 3 días y 10 días
- 25% Dentro de las 48 horas anteriores a la salida
- 100% En caso de no presentación en la salida

Para el cálculo de la indemnización en reembolso de vacaciones, se dividirá el precio total del viaje entre las noches contratadas en el mismo, correspondiéndole al Asegurado el reembolso de las noches no utilizadas.

## PRECIOS POR PERSONA SEGÚN DURACIÓN Y DESTINO DEL VIAJE

Seguro Garantía Total Plus®

	España
Viaje	6,00 €

Precios válidos hasta 31/12/13.

\*Para que la cobertura de Gastos de Anulación de Viaje tenga validez, el seguro deberá contratarse en el momento de efectuar la reserva. En caso de que no fuera así, no entrará en vigor hasta las 72 horas posteriores a la contratación del seguro.

Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales y particulares de los productos, que están a su disposición en INTERMUNDIAL Correduría de Seguros, con domicilio social en la C/ Irún, 7, Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.- B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP.

Seguro Garantía Total Plus®



www.intermundial.es | 902 24 02 03